

DESTINA DE DOÑA MARIA ANGÉLICA MORALES MONTOFRE A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

INDEPENDENCIA.

24 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 284 /2020.-

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo Electrónico, enviado por el Administrador Municipal, de fecha 24 de enero de 2020, mediante el cual solicita la destinación de la funcionaria doña María Angélica Morales Montofre; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

**DESTINA**, de la funcionaria a Contrata doña MARÍA ANGELICA MORALES MONTOFRE, grado 16°, Escalafón Administrativo, Cedula de Identidad Nº a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, a contar del día 27 de enero de 2020

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde.,

**PATEA N**ŮÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

S/MAYORGA SALCES MAINISTRACION MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal -Control - Administración y Finanzas - Transito - Interesada - Personal (2)- Oficina de Partes.